



***“Los indios comunistas solo han generado daños y reclamos injustos”. Anticomunismo, racismo y conflictos laborales en la termoeléctrica de la mina de Chuquicamata (Tocopilla, Chile, 1948-1958)***

***“The communist Indians have only brought damage and unjust claims”. Anti-communism, racism and labor conflicts at the thermoelectric power plant at the Chuquicamata mine (Tocopilla, Chile, 1948-1958)***

Damir Galaz-Mandakovic<sup>1</sup>  <https://orcid.org/0000-0003-0312-6672>

<sup>1</sup> Universidad de Tarapacá, Arica, CHILE.

 [damirgalaz@gmail.com](mailto:damirgalaz@gmail.com)

### Resumen

A partir de fuentes documentales y hemerográficas, se examina un proceso histórico de conflictividad laboral en la termoeléctrica de Tocopilla, la cual energizaba la mina de Chuquicamata desde 1915. Dichos conflictos se profundizaron cuando se promulgó en Chile la *Ley de Defensa Permanente de la Democracia* en 1947, bajo el gobierno de Gabriel González Videla. La ley anticomunista fue usufructuada por la empresa estadounidense para detener los procesos reivindicativos de los obreros que reclamaban por la precariedad laboral, los bajos salarios y por la inseguridad en el trabajo. Así, la ideología política de la empresa minera en concomitancia con los agentes del Estado, se ejercieron persecuciones, proscripciones y encarcelamientos basados en la adjetivación no solo de “comunistas” sino que también de “indios”, esto último en el contexto del colonialismo minero vivido en el Desierto de Atacama.

**Palabras clave:** Desierto de Atacama, The Chile Exploration Company, minería del cobre.

### Abstract

This article draws on documentary and newspaper sources to examine the historical process of labor conflict at the Tocopilla thermoelectric plant, which has powered the Chuquicamata mine since 1915. These conflicts deepened after the 1947 enactment of the Law of Permanent Defense of Democracy under Chilean President Gabriel González Videla. The US company used the anti-communist law to stop workers from protesting against job insecurity, low wages and dangerous working conditions. Thus, in conjunction with State agents, the mining company's political ideology led to persecutions, proscriptions and imprisonments based on the adjectives ‘communists’ and ‘Indians’ – the latter in the context of the mining colonialism experienced in the Atacama Desert.

**Keywords:** Atacama Desert, The Chile Exploration Company, copper mining.

Recibido: 2 abril 2021 | Aceptado: 15 mayo 2021



## Introducción

“...los indios comunistas solo han generado daños y reclamos injustos”, fue una de las acusaciones que en diciembre de 1947 realizó el gerente estadounidense de *The Chile Exploration Company*, Arthur Boynton, ante el gobernador de Tocopilla, debido a una serie de reclamos efectuados por los obreros de la termoeléctrica que energizaba a Chuquicamata. Claramente la percepción de los estadounidenses respecto a los obreros estaba fuertemente marcada por el desdén y por la adjetivación negativa de “indios” que estaban politizados, condición que los inhabilitaría para demandar mejoras laborales y cuyas lamentaciones serían indebidas:

“...los obreros indígenas de Chile Exploration durante largas jornadas reciben adoctrinamiento de comunistas [...] El mayor peligro es paralizar las faenas, generando gran daño a Chuquicamata. Se les brinda alimentación y casa, pero siempre consideran que es insuficiente” (Archivo Histórico de la Provincia de Tocopilla [AHPT], s/n A. Boynton, 13 de diciembre de 1947).

El rol de la termoeléctrica era crucial para el funcionamiento de una de las minas de cobre más grande del orbe, Chuquicamata, proyecto inaugurado el 18 de mayo de 1915 por *The Guggenheim Brothers* (Illanes, 1915; Macchiavello, 1923; Latcham, 1926; Zapata, 1975; O'Brien, 1989).

Las tensiones entre la empresa cuprífera y los obreros se recrudecieron mucho más cuando el 3 de septiembre de 1948, bajo el gobierno del presidente Gabriel González Videla, se aprobó la polémica y conflictiva *Ley de Defensa Permanente de la Democracia* (ley Nº 8.987). En los hechos, dicha ley, que tuvo una vigencia de 10 años, significó la proscripción, exclusión institucionalizada y la persecución a los miembros del Partido Comunista de Chile.

Este proceso era el resultado de una coyuntura internacional (inicios de la Guerra Fría y la difusión del anticomunismo internacional) y una contingencia nacional (huelgas laborales en áreas estratégicas de la economía). No obstante, la aplicación de esta ley anticomunista no tuvo un impacto homogéneo en todo el país, y es por ello por lo que queremos describir y analizar una singularidad de este proceso violento localizado en la escena minera del cobre atacameño, particularmente en una de las ciudades auxiliares de Chuquicamata, el puerto de Tocopilla, localidad que proveía la energía eléctrica para el funcionamiento de las maquinarias y la fundición de Chuquicamata. Cabe indicar que dichas localidades estaban bajo la influencia de capitales estadounidenses a través de la empresa *Anaconda Copper Mining Company* (dueña de la mina de Chuquicamata) y su empresa subsidiaria, *The Chile Exploration Company* (dueña de la termoeléctrica ubicada en Tocopilla).

Los indios comunistas solo han generado daños y reclamos injustos”. Anticomunismo, racismo y conflictos...

Debemos comentar que la industrialización de la minería cuprífera en el desierto de Atacama, tuvo como derivación una escena de relaciones coloniales entre los capitalistas mineros y las poblaciones obreras locales. Además, el Estado rentista de Chile (Rivera, 1994) participaba en una relación asimétrica y subalterna ante las empresas mineras estadounidenses. De ese modo, los agentes del Estado (autoridades y carabineros), manifestaron la disponibilidad factual para que los capitalistas mineros influyeran en los procesos de la política nacional y regional con el objetivo de no ver interrumpidos los procesos productivos. Así surgió lo que en este trabajo denominamos una *política de brutalización*, basada en la persecución, expulsión de la ciudad y encarcelamiento de quienes fueron acusados como comunistas, generándose una aglutinación de los presos en un campo de concentración ubicado a 400 kilómetros de Tocopilla, en el poblado costero de Pisagua.

Además de suprimir el derecho a huelga y eliminar el fuero sindical, los obreros en la costa del desierto de Atacama además de ser acusados (sin serlo) como “comunistas”, eran acusados de “indios”. En ese contexto de racialización, ser “comunista” e “indio”, era prácticamente un sinónimo dentro de la semántica de los capitalistas mineros. De esa manera, con aquellas acusaciones se buscó detener las movilizaciones de los obreros que buscaban mejorar las condiciones de trabajo. La adjetivación despectiva de “indios comunistas” en un contexto de colonización minera, puede ser entendida como una *figura fóbica y obsesiva*” (Mbembe, 2016, p. 37).

Así, las adjetivaciones y persecuciones hacia obreros sublevados en una ciudad donde no existían comunidades que se autoreconocieran como indígenas o como colectividad con adscripción indígena, significaron tres procesos de vulnerabilidad: 1) La pérdida del estatus jurídico; 2) La pérdida de los derechos sobre su cuerpo y, 3) el ostracismo. Todo esto a través del encarcelamiento, la destitución del trabajo y la expulsión de la ciudad, junto con la estigmatización y en algunos casos, la muerte.

Fue entonces que la minería del cobre en manos de un vigoroso consorcio estadounidense edificó un eje racista, ideológico y biopolítico para estructurar una asimetría relacional junto una institucionalización del usufructo de las fuerzas obreras, quienes devinieron en cuerpos sacrificiales y subsidiarios, donde las fuerzas del trabajo fueron sustancializadas y parametrizadas, facilitando la reproducción de la precariedad laboral y socioeconómica (a través del miedo y el hambre) que devino en estrategia por parte de los empresarios estadounidenses. El horizonte teleológico de aquellas intervenciones, propicia la producción energética y por extensión, el cobre refinado de Chuquicamata, acción determinante en la capacidad de generar una reproducción del capital y así proyectar una consolidada rentabilidad y acumulación, gracias al extractivismo del cobre en el desierto de Atacama.

Este artículo se sustenta metodológicamente desde una antropología histórica, la que busca analizar un hecho nacional entre 1948 y 1958 inscrito en un contexto internacional, pero localizándolo en Tocopilla, ciudad elemental en su rol de proveedor de energía eléctrica para la gran minería del cobre en Chuquicamata desde 1915, aquel “Estado dentro de otro” (Vergara, 1923). A saber, de su relevancia minera, es una zona prácticamente invisible en la historia y antropología de la minería del cobre. A su vez, se busca hacer visible a la población local que, en el marco de la proletarización que asumieron, pagaron los costos corporales y simbólicos de una minería que tuvo una fuerte impronta colonial.

Las fuentes primarias de este artículo son documentos históricos inéditos recopilados en el Archivo Histórico de la Provincia de Tocopilla (AHPT) administrado por la Municipalidad de Tocopilla. Dichos documentos corresponden a decretos de la Gobernación Departamental de Tocopilla, correspondencias y actas policiales (Carabineros). Del mismo modo, se recurrió a fuentes hemerográficas, particularmente periódicos y magazines de circulación local y nacional.

## La minería cuprífera en el desierto de Atacama

La presencia de capitales estadounidenses en el desierto de Atacama comienza a configurarse desde el año 1912, momento en que la mundialmente reconocida familia Guggenheim constituyó el 11 de enero 1912 la empresa *The Chile Exploration Company* en New York (O'Brien, 1989). La empresa tenía como objetivo industrializar la mina de Chuquicamata a través del sistema *open pit*, por lo cual se realizaron voluminosas inversiones e instalaciones tecnológicas de vanguardia. *La Nación* comentó el 19 de octubre de 1917 que, el aumento de la producción de minerales de cobre en Chile se debió a que en Chuquicamata había “modernas instalaciones, maquinarias, beneficios y grandes capitales invertidos” (Figura 1 y 2) (La Nación, 19 de octubre de 1917).

No obstante, para que las maquinarias y el propio proceso de electrorrefinación en Chuquicamata (consistente en la disolución de los ánodos provenientes de la fundición a través del proceso químico de la electrolisis) pudieran funcionar, fue necesario la instalación de una termoeléctrica en el puerto de Tocopilla, distante a 140 kilómetros del mineral: “Planta productora de energía eléctrica más poderosa en toda la costa occidental sudamericana” (La luz eléctrica, 25 de julio de 1928, p.2).

Así, el proceso de perforación de las *montañas rojas* y extracción de minerales a través de grandes máquinas eléctricas, junto al proceso de electrolisis aplicado en el refinamiento del cobre, fue esencialmente dependiente de la “mole fantasmagórica de Chile Exploration con su ático lleno de chimeneas” (Cruz, 1951, p.41) de la ciudad de Tocopilla. Según el diario *El Abecé*, la potencia eléctrica de Tocopilla se traducía en que, “cada cuarto de hora la

Los indios comunistas solo han generado daños y reclamos injustos”. Anticomunismo, racismo y conflictos...

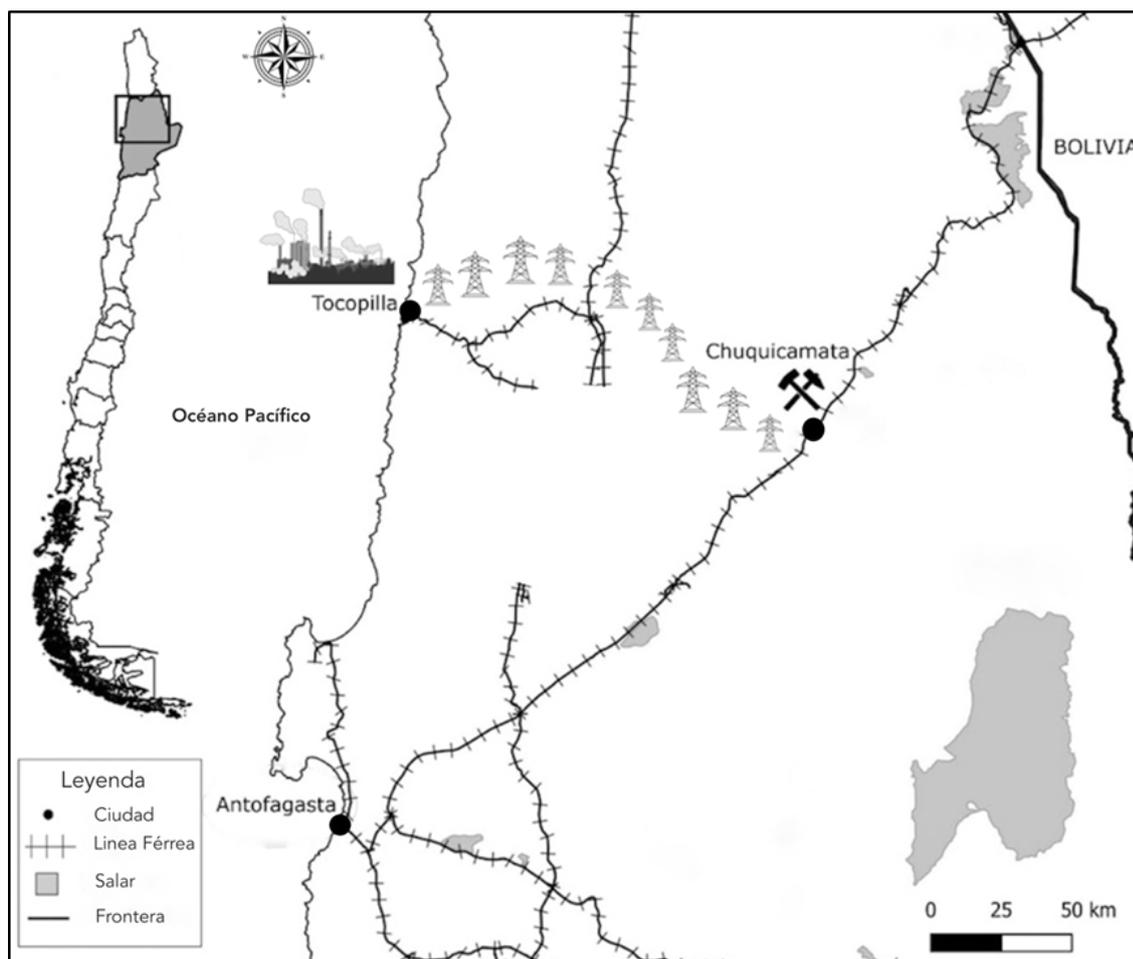
electricidad entrega una tonelada de cobre electrolítico”. El departamento de electrolisis era, según el mismo diario, “un mundo de aplicaciones científicas de las más adelantadas” (*El Abecé*, 30 de enero de 1921). Junto a la Planta electrolítica, se adicionó una refinería y una Planta de lixiviación para el tratamiento de minerales de baja ley. En el decir de Aquiles Concha, el proyecto fue pionero en el mundo al emplear a gran escala la precipitación del cobre con una solución de sulfato por medio de la electricidad (Concha, 1915, p. 5).

La termoeléctrica y la mina de cobre de los Guggenheim fueron inauguradas desde Santiago de Chile por el presidente Ramón Barros Luco el 18 de mayo de 1915 (Illanes, 1915).

Desde entonces, se trazó una nueva transformación del desierto y el capitalismo minero se esforzó por producir un *paisaje minero* favorable a su propia reproducción y subsiguiente evolución. Es decir, un territorio producido socio-naturalmente que emergió del entramado histórico entre minerales, agua, combustibles, discursos científicos, poder estatal y acumulación de capital (entre otros factores, agentes y relaciones socio-naturales) asegurando la transformación de minerales en *commodities* para la circulación global (Stoltenborg y Boelens, 2016). De ese modo, entre Tocopilla (la termoeléctrica), Chuquicamata (la mina) y Antofagasta (el puerto), se configuró una nueva territorialidad económica y una novedosa articulación y dinámica industrial entre el desierto y la costa satelital, tres polos de desarrollo industrial que significaron la instauración de tres territorios con “economías de aglomeración” (Brueckner, 2011).

Dicha nueva articulación e inclusión funcional del territorio (Galaz-Mandakovic, 2017), propició un nuevo campo socioeconómico gracias a las inserciones tecnológicas que estimularon migraciones, nuevos procesos económicos, tecnológicos, ambientales y sobretodo de proletarización y la inauguración de una forma de relación social pero sustentada en la asimetría entre la población local y los capitalistas estadounidenses. Quienes colonizaron el territorio, constituyéndolo como una periferia ante la influencia del Estado. En ese sentido, el Estado fue considerado como un socio externo en el marco de una subalternidad estimulada por el extractivismo. El desierto de Atacama fue el resultado de una tele-producción comandada desde Manhattan y conectado con el capital global (Méndez et al, 2020). En todo momento frente a los reclamos obreros, se impuso siempre desde el consorcio, una “racionalidad tecnológica” (Marcuse, 2004) en el contexto de mantener los procesos planificados y lograr una producción cuprífera sin interrupciones.

En 1923, los hermanos Guggenheims vendieron el 51% de sus acciones a *Anaconda Copper Mining Company* por 77 millones de dólares. El 49% de las acciones restantes, fueron transferidas en 1929 (Unger y Unger, 2005).



**Figura 1.** El desierto de Atacama y la localización de la mina de Chuquicamata y el centro abastecedor de energía eléctrica, Tocopilla (Elaboración propia).



**Figura 2.** La usina eléctrica en Tocopilla operativa desde el 18 de mayo de 1915, planta de vital importancia para el funcionamiento de la mina y la fundición electrolítica de Chuquicamata (Archivo del autor).

## Minería, conflictividad laboral y adjetivaciones

El 24 de julio de 1938, el diario *La Nación* (Santiago) publicó el siguiente comunicado de los obreros:

Los presidentes de los Sindicatos Industriales de la Chile Exploration, declaran que tanto los obreros que forman estos organismos, como las instituciones mismas, son ajenas a toda concomitancia comunista, y desmienten en forma terminante los

Los indios comunistas solo han generado daños y reclamos injustos”. Anticomunismo, racismo y conflictos...

artículos publicados por otros diarios locales y por algunos de la capital. (La Nación, 1938)

De esa manera, los trabajadores rechazaron las acusaciones urdidas por los empresarios de Manhattan que explotaban Chuquicamata, quienes habían dicho que en los sindicatos “había grandes intereses de agitadores comunistas” (Aclaración de trabajadores, 21 de julio de 1938, p. 1).

Estas discusiones siguieron vigentes, porque no solo estaba la adjetivación de “comunista” frente a todo aquel que reclamara alguna situación, sino que también los obreros de *The Chile Exploration Company* eran considerados, desde los inicios de las operaciones, como “indios”, una adjetivación racial y negativa. En 1917 se dijo: “Los obreros nativos de Tocopilla, son muy diferentes a los de Chuquicamata, porque los indios de la costa son más holgazanes y con vocación de protesta...” (AHPT. Carta del gerente Burr Wheeler al Gobernador del Departamento de Tocopilla, Sr. Carlos Robledo, 16 de septiembre de 1917).

En 1926 los estadounidenses eran acusados de “racistas” por parte de algunos cronistas chilenos. Por ejemplo, Ricardo Latcham dijo:

Lo que más irrita en todos los males [...] es la suficiencia yankee al arrogarse el título de raza superior y el menosprecio con que miran todo lo que es chileno, salvo en aquello de lo cual sacarán ventajas materiales... (Latcham, 1926, p. 46)

El mismo escritor denunció que los empresarios consideraban que los obreros atacameños eran:

...un pueblo de inferiores, al cual hay que mantenerlo bajo los pies, sin dejar, por eso, de explotarlo en su inagotable paciencia con el objeto de lograr sus fines comerciales [...] Se les atribuye a los chilenos todos los vicios, todos los atrasos, toda la falta de inteligencia y todos los defectos de un pueblo salvaje o bárbaro. (Latcham, 1926, p. 46)

Los conflictos entre obreros y la empresa en Tocopilla, tenían larga data. Por ejemplo, en noviembre de 1923, hubo una importante huelga que fue interrumpida ante la presencia de militares antofagastinos pertenecientes al temido Regimiento Esmeralda<sup>1</sup>, quienes, por gestión de los Guggenheim, arribaron a la termoeléctrica dispuestos a disparar a los obreros (Galaz-Mandakovic 2019, p. 156).

Los procesos de sindicalización desde 1931, tensionaron aún más la realidad laboral y la percepción sobre los obreros por parte de las jefaturas, fue empeorando. Durante la

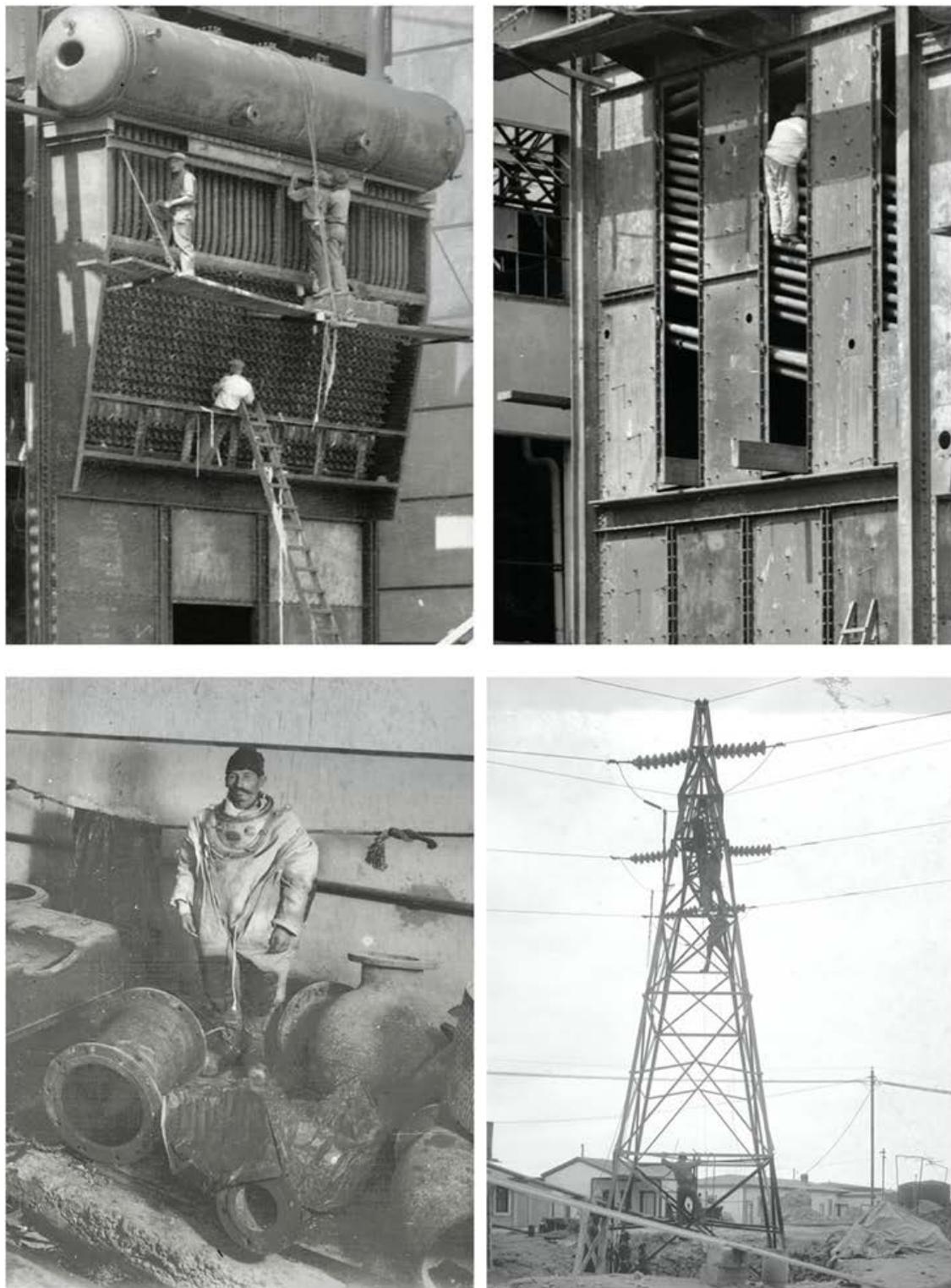
---

<sup>1</sup>El Regimiento Esmeralda poseía una sangrienta fama en los poblados mineros del norte de Chile, particularmente con la aciaga masacre de obreros en la Oficina salitrera San Gregorio, lugar donde el Regimiento Esmeralda ejecutó a 65 trabajadores, dejando un saldo de 34 heridos, entre otras ominosas intervenciones en procesos de huelgas.

década de 1940 se realizaron varias huelgas y paralizaciones de los trabajos en la termoeléctrica. Los trabajadores estaban organizados desde el 3 de septiembre de 1933, día en que nació el Sindicato Industrial de Tocopilla. A los ocho años, los empleados subdividieron la organización y crearon el Sindicato de Empleados de *Chile Exploration Company*, el 22 de octubre de 1941 (Galaz-Mandakovic 2017, p. 256).

Los estadounidenses, tanto en Chuquicamata como en Tocopilla, expresaron una fuerte resistencia ante el avance de las fuerzas obreras, llamados en varias ocasiones como “criollos, el blackman como se llama por el yanqui al ‘roto’...” (Macchiavello 1923, p. 161). Lo cual era una “desconsideración para el nacional, el nativo [...] como despreciativamente nos llaman” (Macchiavello 1923, p. 161). La empresa, a saber de la propaganda y “retórica de reforma social, trataban a los trabajadores chilenos como a ‘perros’ o ‘indios’, bombardeándolos con palabrotas” (Rinke, 2013, p.129).

Los procesos de huelgas más significativos e impactantes en la ciudad de la termoeléctrica fueron en noviembre de 1940, en febrero de 1941, agosto de 1942, septiembre de 1945 y del mismo modo, en octubre y noviembre de 1947 (Solución de conflictos obreros, 12 de diciembre de 1947). Dichas huelgas, en algunas ocasiones contaban con el apoyo de los obreros portuarios de la empresa salitrera *The Anglo Chilean Consolidated Nitrate Corporation*, propiedad de los Guggenheim. Por ejemplo, en 1946, “la huelga de Tocopilla [...] ha impedido el despacho de 250.000 toneladas de mineral” (Archivo Biblioteca Congreso Nacional [ABCN], Cámara de Diputados, Sesión 12ª extraordinaria, jueves 19 de diciembre de 1946, p. 578). En aquellas huelgas, los reclamos siempre estuvieron centrados en la precariedad laboral y en los importantes problemas de seguridad. (Figura 3).



**Figura 3.** Arriba: Obreros desempeñando labores de riesgo en altura con escasas medidas de seguridad. Abajo: obreros trabajando en torres de transmisión de electricidad a alta tensión, expuestos a la electrocución y un Hombre buzo encargado de la descarga de petróleo desde los barcos (Archivo del autor).

Como puede advertirse, las tensiones laborales exponen los antagonismos de la sociedad minera, donde las adjetivaciones de raza, clase y nación operaron como semánticas de relación. Elementos suficientes para establecer lo que Todorov (1991) llamó como *doctrinas racialistas*, las cuales fundamentaron las jerarquías de valor y clasificación

(Taguieff, 2010; Memmi 2010), deviniendo prácticas de violencia, desprecio y de explotación (Balibar y Wallerstein, 1991). Entonces, los procesos de la minería y la generación de energía eléctrica estuvieron cruzados por nociones sobre la clase y etnicidad, derivando las jerarquías propias de los procesos de colonización, el cual incluye discursos y órdenes de la vida social (Varikas, 2007). De pronto, los movimientos obreros no solo eran peticiones sobre la vida laboral, sino que también, como en varios otros casos, contenían nociones de resistencia colectiva (Spivak, 2010). En el decir de Rinke, “las humillaciones basadas en la nacionalidad y origen étnico herían el orgullo de los trabajadores” (Rinke, 2013, p.130).

### **La Guerra Fría en el desierto minero**

En 3 de noviembre de 1946 asumió la presidencia de Chile el abogado Gabriel González Videla. Fue elegido gracias a una alianza compuesta por el Partido Radical, el Partido Democrático y el Partido Comunista de Chile (Huneus, 2009; Correa, 2016).

Las tensiones internacionales que surgieron después de la II Guerra Mundial, proceso conocido como Guerra Fría, llevaron a que este presidente chileno rompiera relaciones diplomáticas con la Unión Soviética, Yugoslavia y Checoslovaquia en 1947. Eran los efectos de las influencias y hegemonías estadounidenses en América Latina, que tenían fuerte peso en la escena nacional. En ese mismo año, Chile vivía el resurgimiento de huelgas y movilizaciones obreras en zonas claves de la producción minera, especialmente en la producción de cobre, salitre y carbón. Dichas circunstancias hicieron crecer los conflictos entre el gobierno de Gabriel González Videla y su aliado, el Partido Comunista (Huneus, 2009; Grez, 2014). Los comunistas fueron acusados de promover los conflictos y se les atribuía la gestión de grandes paralizaciones laborales que impactaban profundamente en la economía nacional.

A saber que los comunistas ocupaban varios cargos en el gobierno (hecho inédito en la historia política del país), entre ellos el Ministerio de Agricultura (Miguel Concha), el Ministerio de Obras Públicas y Vías de comunicación (Carlos Contreras Labarca) y el Ministerio de Tierra y Colonización (Víctor Contreras Tapia, quien había ocupado el cargo de alcalde de Tocopilla entre 1938 y 1945, ciudad donde fue también un reconocido dirigente del Sindicato de Lancharos y Ramos Similares), estos fueron rápidamente expulsados del gobierno, junto a cientos de funcionarios en el aparato estatal. Después de expulsar a los ministros, las fuerzas anticomunistas se consolidaron por parte del gobierno y efecto de las tensiones internas y externas, la respuesta del presidente Gabriel González Videla fue proponer al parlamento una ley que ilegalizara a los comunistas, proscribiendo todas sus participaciones públicas.

Los indios comunistas solo han generado daños y reclamos injustos”. Anticomunismo, racismo y conflictos...

En la votación de la ley hubo mayoría parlamentaria y por tal razón, se promulgó la ley N° 8.987, llamada *Ley de Defensa Permanente de la Democracia* publicada en el Diario Oficial de Chile el 3 de septiembre de 1948. Era la “caza de brujas” aplicada en Chile. La ley anticomunista estaba inscrita como estructura de larga data en el desarrollo político de Chile durante la primera mitad del siglo XX, “condicionando las semánticas del debate público” (Casals, 2012, p. 19). La ley también significó que los comunistas fueran eliminados del Registro Electoral calculándose un total de 25.000 eliminaciones (Díaz, 2018).

Si en Tocopilla, en 1949 había 7.312 electores, por la proscripción fueron eliminados 2.673 comunistas, quedando con derecho a voto tan solo 4.639 personas (Campdelacreu 2009, p. 185). Según esas cifras los suprimidos llegaban a un 36.5%. Asimismo, la pérdida de potenciales electores de izquierda disminuyó en la provincia de Tocopilla alrededor de un 17%; en la zona del cantón salitrero El Toco un 58% y en las salitreras del sistema Guggenheim, Oficina María Elena y Pedro de Valdivia, hubo una disminución de un 49%. Estas cifras tenían como referencia las elecciones parlamentarias de los años 1945 y 1949 y el informe de la Embajada de EE.UU. en Chile, informe destinado al Departamento de Estado en enero de 1950 (Correa, 2016, p. 156). Igualmente, se ejerció el cese de participación sindical y el despojo de los cargos de regidores, alcaldes, diputados y senadores electos a través del Partido Comunista. De esta manera, surgió una fuerte persecución nacional en todo nivel.

En aquella escena anticomunista<sup>2</sup>, *The Chile Exploration Company* se sumó a la campaña de gobierno e inauguró un ciclo de acusaciones y persecuciones de varios dirigentes sindicalistas acusándolos como “comunistas y agitadores”, quienes, según los estadounidenses:

...han puesto en jaque al funcionamiento de la usina eléctrica en toda esta década de 1940 [...] han puesto en riesgo el funcionamiento de la mina de cobre más grande del mundo y ciertamente se arriesgan nuestras inversiones por causa de tener verdaderos agitadores y activadores políticos que obedecen a la Internacional Roja y mueven los

---

<sup>2</sup> Cabe indicar que la Ley de Defensa Permanente de la Democracia de 1948 no fue la primera instancia legislativa que buscó proscribir al Partido Comunista, porque los antecedentes nos remiten al gobierno de Emiliano Figueroa que, bajo la impronta de Carlos Ibáñez del Campo, ilegalizó en el verano de 1927 a los comunistas. Agréguese luego, la ley N° 5.163 surgida en el segundo gobierno de Arturo Alessandri Palma, ley llamada Defensa del Régimen Constitucional. Una tercera aplicación de proscripción fue la ley N° 6.026 del 12 de febrero de 1937, llamada Ley de Seguridad Interior del Estado. En el año 1940, surgió desde el mundo conservador un proyecto de ley para ilegalizar a los comunistas e inmovilizar todas sus agencias políticas en el mundo obrero. Dicho proyecto de ley fue vetado por el presidente Pedro Aguirre Cerda antes de ser votado en el Senado (Díaz, 2018, pp. 145-165).

ánimos de nuestros obreros y empleados...”<sup>3</sup>. (AHPT, correspondencia s/n de Arthur Boynton al gobernador de Tocopilla, 12 de abril 1949)

El escenario político era propicio para que los estadounidenses ejercieran un mayor control sobre los obreros. Fue entonces que constituyeron una alianza con el Gobernador de Tocopilla (Justo Martín Droguett), más el Mayor de Carabineros (Raúl Gaínza), con el Inspector jefe de Investigaciones de Tocopilla (Luis Yáñez) y el Inspector Departamental del Trabajo (Mario Barriga). El objetivo era inmovilizar todo proceso de huelga o protesta que afectara la generación de energía eléctrica.

Entonces, gracias a la *Ley de Defensa Permanente de la Democracia* (conocida como “*la ley maldita*” por los obreros), en octubre de 1948 surgió una encarcelación de obreros acusados de comunistas por los estadounidenses. Un documento de Carabineros, comentaba algunos detalles:

Pongo a disposición de usted a los inculpados dirigentes del Sindicato de Chile Exploration Company que según la compañía están a cargo de generar hostilidades y agitaciones políticas entre los obreros, perjudicando el curso de la Compañía, si bien no son comunistas inscritos, estos obreros actúan como comunistas. (AHPT, Acta policial de detención de dirigentes comunistas s/n. 3 de octubre 1948).

Según el acta policial, los dirigentes fueron acusados y responsabilizados de cometer los delitos contemplados en el artículo N° 2, numeral 10 y en el artículo N°3, numeral 5 de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia, el cual indicaba textualmente:

Cometen delito contra la seguridad interior del Estado y serán castigados con las penas de presidio, reclusión, relegación o extrañamiento menores en su grado máximo, y multa de \$5.000 a \$50.000 pesos, aquellos que celebren, concierten o faciliten reuniones que tengan por objeto derribar al Gobierno legítimamente constituido. (AHPT, Acta policial de detención de dirigentes comunistas s/n. 3 de octubre 1948).

También se castigaban los “*intentos de conspirar o atentar en cualquier forma contra el régimen legal o constitucional y la paz interior del Estado*”, o planear el sabotaje, la destrucción, la paralización, el trabajo lento o cualquier otro acto que tenga por objeto:

Alterar dolosamente el normal desarrollo de las actividades productoras del país, con el objeto de perjudicar a la economía nacional o de perturbar un servicio de utilidad pública. Cometen delito contra el orden público y serán castigados con la pena de presidio, reclusión, relegación. (AHPT, Acta policial de detención de dirigentes comunistas s/n. 3 de octubre 1948)

El parte policial luego detalla:

---

<sup>3</sup> Curiosamente, la carta del estadounidense Mr. Boynton menciona a la Internacional Sindical Roja en 1949, a saber que dicha organización había caducado formalmente en el año 1937.

Es un hecho indubitable que la paralización de la Planta eléctrica de la Chile Exploration Company en Tocopilla, paraliza totalmente el trabajo de Chuquicamata [...] ante esta funesta consecuencia de enormes perjuicios económicos para la economía nacional, el Gobierno tiene que aplicar las disposiciones legales pertinente para que se sancione estos hechos... (AHPT, Acta policial de detención de dirigentes comunistas s/n. 3 de octubre 1948)

De este modo, Carabineros emitía una opinión política y económica deliberante en cuanto a la idea y horizonte ideológico de que *Anaconda Copper Mining Company* no podía ver alterada su eficiencia empresarial, ni mucho menos expuesta a los riesgos económicos por efecto de las movilizaciones obreras, vislumbrándose que iban tras las ideas de estandarización de la productividad, en cuanto a que esta debe ser homogénea y sin interrupciones. En ese sentido, los procesos termoeléctricos representan una forma sistemática y metódica de producción, la cual se había tornado vulnerable ante las agencias obreras.

Los primeros dirigentes detenidos fueron identificados en un parte policial (Tabla 1 y 2), detallándose lo siguiente “Pongo a disposición de usted a los siguientes inculpados dirigentes del Sindicato Chilex que según la compañía están a cargo de generar hostilidades y agitaciones políticas entre los obreros, perjudicando el curso de la Compañía”. Ellos son:

### Sindicato de Empleados

**Tabla 1.** Lista de dirigentes del Sindicato de Empleados denunciados por The Chile Exploration. Fuente: AGT, acta policía de detención de dirigentes s/n. 3 de octubre 1948.

Nombre	Edad	Estado Civil	Ocupación	Estudios	Carnet	Domicilio
Leopoldo Cea López	44	Casado	Empleado	Secundarios	34.087	A. Prat N° 1401
Ricardo Díaz Collao	49	Casado	Electricista	Primarios	9.916	J. A. Sucre N° 1530
Ricardo Murray Cáceres	43	Casado	Empleado	Secundarios	25.214	A. Prat N° 1666
Ángel Amable Morales	54	Soltero	Electricista	Primarios	5.625	S. Bolívar N° 1344
Héctor Washington Julio	50	Casado	Empleado	Primarios	25.054	Sin domicilio

## Del Sindicato Industrial de Obreros

**Tabla 2.** Lista de dirigentes del Sindicato de Obreros denunciados por The Chile Exploration. Fuente: AGT, acta policial de detención de dirigentes s/n. 3 de octubre 1948.

Nombre	Edad	Estado Civil	Ocupación	Estudios	Carnet	Domicilio
Juan Díaz Zamorata	40	Casado	Mecánico	Primarios	23.376	Guillermo Matta 2414
Gonzalo Naranjo Abarca	41	Casado	Mecánico	Primarios	43.272	Villa Covadonga Block N°8 casa 5
Pedro Tapia Zuleta	32	Casado	Mecánico	Secundarios	45.662	Villa Covadonga Block N°7 casa 3
Agustín Hidalgo	36	Casado	Mecánico	Secundarios	27.581	Esmeralda 2090
Sandalio Vergara Pastén	29	Casado	Mecánico	Secundarios	25852	Villa Covadonga block 18 casa 2
Humberto Mundaca Zamorano <sup>4</sup>	35	Casado	Obrero	Secundarios	23709	Villa Covadonga block 10 casa 2

Esquema: elaboración propia.

## El campo de concentración en Pisagua

Los sindicalistas y obreros de la termoeléctrica apresados en los inicios de la aplicación de la ley, fueron enviados a la localidad costera de Pisagua, ubicada a 400 kilómetros al norte de Tocopilla. Pisagua era un “infeliz puerto abandonado, estrecho y sucio. Ruinoso, muerto...” (Bucat, 2016, p. 221). Puerto que, según el propio González Videla, al estar rodeada por el océano y el desierto “facilitaba a las Fuerzas Armadas controlar la vigilancia de los comunistas relegados” (González, 1975, p. 1273). De ese modo, los procesos de brutalización llegaban a su máxima expresión a través de una política de muerte, se aplicó una barbarie sobre los cuerpos. En el decir de Mbembe (2011), surgió una articulación entre el “Estado de excepción y la relación de enemistad” (p. 21), teniendo como resultado la normativa sobre cierto derecho a *encarcelar, torturar y matar*.

Al mismo tiempo, la zona de Tocopilla y Chuquicamata, fue declarada como *Zona de Emergencia* a través del Decreto Supremo N°2411 del 10 de septiembre de 1948 (AHPT, acta policial de detención de dirigentes s/n. 3 de octubre 1948). El argumento para el Estado de excepción era por la supuesta gran cantidad de comunistas imbuidos en actividades sindicales (Huneus, 2009). En ese contexto, se recrudeció la represión surgiendo un espacio confuso entre el derecho público y el hecho político, y entre el orden jurídico y la vida. Surgió lo que Agamben llamó como la necesidad de crear una propia ley a través del Estado de excepción, el cual: “se presenta como la forma legal de lo que no puede tener forma legal” (Agamben, 2004, p.10).

<sup>4</sup> Humberto Mundaca Zamorano había sido descrito de la siguiente manera: “*Militante muy connotado del Partido Comunista, director del Sindicato Chilex y ex Secretario Departamental de la CTCH. Se ha caracterizado por sus ideas avanzadas y subversivas, adoptando en muchas ocasiones un temperamento atrevido e insolente. En resumen, es agitador de primer orden*” (AHPT, acta policial de detención de dirigentes s/n. 3 de octubre 1948).

Los indios comunistas solo han generado daños y reclamos injustos”. Anticomunismo, racismo y conflictos...

La creación de un campo de concentración para los acusados de comunistas y agitadores, podemos interpretarlo como un ejercicio de zonificación (Mbembe, 2016) que estaba inscrito en el marco de una tensión asimétrica, de lo cual se desprende una complicidad entre lo político, lo económico y lo biológico, pero también lo étnico. Esto también funciona gracias a una “red transnacional de represión y con la división ideológica de las poblaciones” (Mbembe, 2016, pp. 26-27).

El poeta chileno Pablo Neruda, tomando la voz de un obrero de la termoeléctrica, narró “Camarada, me llamo Luis Cortés. Cuando vino la represión, en Tocopilla me agarraron. Me tiraron a Pisagua [...] Muchos cayeron enfermos, muchos otros enloquecieron. Es el peor campo de concentración de González Videla”. (Neruda, 1980, p. 318).

En ese sentido, Tocopilla, ciudad crucial para la electricidad minera, comenzó a ser conocida como el puerto de los “indios blancos” (Cruz, 1965, p.36) y como el “puerto rojo”, en clara alusión a la bandera del Partido Comunista<sup>5</sup>, lo cual devino en una especie de identidad cultural de desaprobación. Por tales razones, “se había desencadenado una campaña anticomunista histórica” (Mansilla, 1982, p. 92). En ese escenario: “fueron detenidos centenares de camaradas y llevados a Pisagua, consumando uno de los crímenes más monstruosos de González Videla (Contreras 1981, p. 72)<sup>6</sup>. Según Rinke, en el decenio 1950 los trabajadores hablaban “públicamente del ‘fascismo’ de los ‘caníbales yanquis’” (Rinke, 2013, p. 276).

El apresamiento y expulsión de la ciudad, implicó la desestructuración de varias familias porque fueron expulsadas del *Company town* de la termoeléctrica (llamado Villa Covadonga), quedando en completa vulnerabilidad y precariedad socioeconómica.

## Control político del territorio de la termoeléctrica

Otro proceso político liderado por *The Chile Exploration Company* fue la denunciar a ciudadanos no vinculados con la empresa pero que, según ellos, “ejercían influencia en los elementos obreros...” (AHPT, acta policial de detención de dirigentes s/n. 3 de octubre 1948). Por sugerencia de los estadounidenses, fueron apresados algunos líderes locales, por ejemplo: José García Berrios (alcalde de Tocopilla desde el 16 de abril de 1945 hasta 21 de septiembre de 1947). Carabineros dijo: “militante del Partido Comunista y activo propagandista de esta doctrina; presta su decidido concurso y apoyo a todo conflicto

---

<sup>5</sup> Entrevista a Sergio Fernández, abril 2016. Quien también nos comentó con hilaridad: “cuando en Moscú llovía, en Tocopilla sacaban los paraguas”.

<sup>6</sup> Víctor Contreras Tapia (1981) ex ministro de González Videla, indicó que en 1946 los obreros de Tocopilla habían entregado un día de su salario ganado para contribuir a financiar la campaña de propaganda de González Videla.

gremial que se produzca” (AHPT, Acta policial de detención de dirigentes s/n. 3 de octubre 1948).

También fue apresado el secretario del Partido Comunista en Tocopilla, Roberto Rondón: “Joven de 19 años de edad, elemento que se ha destacado durante el año, como un activo difusor de las ideas comunistas. Su presencia es infaltable en cualquier acto público y privado de orden sindical o político”. Se sumaba el abogado de la municipalidad, llamado Clodomiro Figueroa Ubilla, militante del partido ilegalizado “quien dio muestras de destreza oratoria en todo conflicto” (AHPT, Acta policial de detención de dirigentes s/n. 3 de octubre 1948). También fue apresado el profesor Rolando Rivera San Martín que, “cuenta con las facilidades para ejercer su propaganda entre sus alumnos, debido a los medios que le brinda su puesto de maestro”. Del mismo modo, denunciaron a Toribio Jorquera Lemus, “empleado de bahía” quien “lee y escribe”, militante comunista y “actual director del Sindicato Profesional de Empleados Marítimos y de Bahía”, agregando que era un “elemento connotado de su partido y ejerce constante actividad sindical y política” (AHPT, Acta policial de detención de dirigentes s/n. 3 de octubre 1948).

También se recomendaba la cárcel para el miembro de la Junta de Conciliación Especial Marítima para Empleados y Obreros de Tocopilla, llamado Amadeo Muñoz Ugarte, igualmente comunista junto a Julio Godoy Pizarro, ex Carabinero. Por su parte, Pedro Pasténes fue acusado como “un reconocido y antiguo agitador de oficio, tanto en las minas de salitre como en esta ciudad”. Asimismo, fue apresado Juan Manuel Espinoza “militante activo [...] desempeña el puesto de Secretario Profesional de Lancheros y ramos similares, es activo dirigente gremial y connotado elemento en la fila de su partido” (AHPT, Acta policial de detención de dirigentes s/n. 3 de octubre 1948).

Estos antecedentes, remiten a la impronta de una hegemonía ideológica que la empresa usufructuó a través de una oportunidad legislativa. Así, el capitalismo minero de Atacama fue más allá del mentado “colonialismo extractivo” (Lloyd y Wolfe, 2016), que solo media en lo económico, sino que fue hacia la instauración de una política que mediara las relaciones sociales, políticas y laborales.

## **La reunión del presidente con los empresarios estadounidenses**

Mientras en Chile los comunistas y obreros del cobre eran perseguidos y encarcelados en el campo de concentración de Pisagua, el presidente González Videla viajó a los Estados Unidos el 12 de abril de 1950 gracias a una invitación del presidente Harry S. Truman. El viaje duró 20 días. Una de las frases del discurso ofrecido al *The National Press Club* en Washington, González Videla afirmó: “Mi país es anti-comunista y mantiene en vigencia los derechos democráticos dentro de un clima que procura el constante robustecimiento de

Los indios comunistas solo han generado daños y reclamos injustos”. Anticomunismo, racismo y conflictos...

esta nobilísima concepción de la vida civilizada” (IBM, 1950, p. 48). En el imaginario antropológico de aquel discurso, ser comunista era sinónimo de incivilización. Consideremos que en la mitad del siglo XX, ser incivilizado era igual a ser indígena, o ser de una etnia sin Estado, sin democracia, sin libertad. Todo esto en el marco de la revigorización de la ideología del progreso, propia del “nuevo orden global de la postguerra [...] y las relaciones de hegemonía/subordinación entre el primer, segundo y tercer mundo” (Chiappe, 2015, p.67).

Después de variadas reuniones, diversas visitas, cenas y eventos artísticos, el presidente chileno se reunió el 21 abril de 1950 con los dueños de las empresas productoras de cobre y salitre que operaban en la zona de Atacama, propietarios también de sus instalaciones auxiliares, como la termoeléctrica ubicada en la ciudad de Tocopilla. La reunión fue en el *Hotel Waldorf Astoria* de Nueva York (IBM, 1951). En la ocasión estaban presentes los altos empleados y gerentes de *Anaconda Copper Mining Company* y los representantes de *The Chile Exploration Company*, entre ellos: Burr Wheeler, vicepresidente Ejecutivo, quien fue gerente en Chuquicamata entre 1921 y 1941 (Zapata, 1975, 44). También estaba Rodolfo Michel, vicepresidente de *The Chile Exploration Company*; Harry Frank Guggenheim, director del Consejo, y Roberto Oliver, quien era el director de *Guggenheim Nitrate Corporation*, conocida en Chile como *The Anglo Chilean Consolidated Nitrate Corporation* (que tenía como puerto principal a Tocopilla). También almorzaron con el presidente los señores Horace Graham, presidente, y R. Paul Miller, vicepresidente de la *Anglo-Chilean-Lautaro Nitrate Company*, la cual también operaba en Tocopilla; Albert E. Thiele, representante de *Guggenheim Brothers* y Mario Illanes de *Braden Copper Company*, entre otros importantes capitalistas (IBM, 1951, p. 76).

En ese contexto de reuniones, González Videla señaló: “Tal género de arriesgados negocios mineros sólo puede triunfar donde las leyes nacionales ofrecen completa garantía de seguridad al capital extranjero” (IBM, 1951, p. 124).

El mandatario quiso entregar una señal clara:

Uds. saben, señores, que en Chile no se registrará, y que no habrá nunca hostilidad de cualquiera otra especie a la propiedad o al capital. La mejor demostración de las garantías que ofrecen la Constitución y las leyes chilenas, es que esas voluminosas inversiones se efectuaron y continúan efectuándose”. (IBM, 1951, p. 124)

Así, el denominado por *International Business Machines Corporation* como el “Campeón de la democracia” y “Buen vecino de los Estados Unidos” (IBM, 1951, p.59), reforzaba una batalla ideológica (Soto, 2018). Pero en los hechos, utilitaria en lo económico, consolidándose una relación subalterna ante los capitales estadounidenses, siendo la industria cuprífera y salitrera el puente que permitió un anticomunismo en el marco de una articulación internacionalista. Al establishment estadounidense junto a su

pléyade de mineros instalados con sus inversiones en Chile, solo les quedó agradecer al gestor de dicho proceso legal y represivo<sup>7</sup>.

### **Precariedad laboral y nuevos conflictos en la costa de la energía**

Gabriel González Videla dejó el Palacio de la Moneda el 3 de noviembre de 1952. Lo sucedió en el poder el presidente Carlos Ibáñez del Campos. La ley anticomunista siguió vigente por presiones de grupos de conservadores.

A saber de la vigencia de la ley anticomunista y los costos humanos producidos, en septiembre de 1953 se declaró una nueva huelga entre los trabajadores de la termoeléctrica, ante la censura e intransigencia de la empresa para negociar un nuevo petitorio, el cual buscaba superar las fuertes precariedades laborales que reproducían en sus trabajadores.

En síntesis, la protesta buscaba mejorar los salarios y que fueran homologados con los sueldos de los operarios de la mina de Chuquicamata. Los obreros establecieron un petitorio según las diversas secciones de la termoeléctrica. Se solicitaba la fijación de un salario mínimo actualizado con el alza del costo de vida, regularizar el pago de los sobretiempos, los bonos en los días domingos y festivos. También se imploraba “evitar el desgaste físico ya sea por el cambio de turnos como asimismo por jornadas de noche que van minando paulatinamente la salud” (AHPT, copia de pliego de peticiones de obreros de *Chile Exploration*, al gobernador de Tocopilla, 12 de septiembre de 1953). Se solicitaba trabajar solo 8 horas continuas y no 12. Además, se demandaba establecer un descanso cada 15 días de trabajos continuos.

La sección *Transmisión Eléctrica*, solicitaba un aumento de sueldo por razón de ser un trabajo peligroso al administrar electricidad en alta tensión. Considerando que los obreros debían subir a grandes torres de transmisión ubicadas en las alturas de las montañas costeras, donde debían soportar las hostilidades climáticas, tales como los vientos, el polvo en exceso y las bajas temperaturas.

La sección *Taller Eléctrico*, solicitaba aumento de sueldo por razón de lo peligroso de dicho trabajo desarrollado con energía en alta tensión, partiendo desde los 5.000 hasta los 110.000 voltios, por tal razón los obreros denunciaban la alta vulnerabilidad a la que estaban expuestos:

---

<sup>7</sup> En esta escena, debemos agregar también el conflicto armado en Corea, González Videla difundía el imaginario político de la importancia de Chile en la contribución de material estratégico en la coyuntura bélica, esta situación implicó de inmediato un aumento de la vigilancia sobre los centros productores de materias estratégicas con el objetivo de impedir huelgas y paralizaciones. En el decir del ex alcalde y ex ministro comunista Víctor Contreras Tapia, González Videla creyó que daba la primera batalla de la *tercera guerra mundial* (Mansilla, 1982, p. 91).

Los indios comunistas solo han generado daños y reclamos injustos”. Anticomunismo, racismo y conflictos...

Es peligro mortal. Con el objetivo de no generar interrupción en los trabajos, los obreros están obligados a trabajar en muchas ocasiones muy próximos a estas corrientes eléctricas en forma muy peligrosa. Del mismo modo, en las alturas trabajan obligadamente sin escaleras, ni andamios, ni cinturones y ninguna otra seguridad, representando el peligro de caída con graves consecuencia. También se solicitan anteojos y guantes para todo el personal para el uso de trabajos eléctricos que lo exige por razones de seguridad. (AHPT, copia de pliego de peticiones de obreros de Chile Exploration, al gobernador de Tocopilla, 12 de septiembre de 1953)

Sobre la sección *Caldera*, se demandaba el aumento de \$ 80.00 pesos diarios para los obreros que trabajaban en las reparaciones de las murallas de ladrillos en calderas grandes y un aumento de \$40.00 para obreros que reparaban murallas en las calderas pequeñas. Los peticionarios indicaban la alta peligrosidad del trabajo en esa sección de la Planta, denunciando la alta presencia de gases, el calor sofocante y lo incomodo significaba soportar el antimonio.

Los obreros de la sección *Turbinas*, solicitaban aumento de sueldo para cada hora trabajada en la limpieza de tubos en los condensadores. La misma petición de aumento del 100% de la hora trabajaba era indicada para los obreros de la Sección de Cañerías.

Muchas veces los obreros no almorzaban por acatar ordenes de trabajo en horas destinadas a las colaciones. Por tal razón, se exigía un recargo del 100% del sueldo y un viático de \$8 pesos por almuerzo o comida para el personal de obreros. Además de respetar la hora de almuerzo y comida, se demandaba un viático para los obreros que eran ordenados en realizar trabajos en las afueras de la localidad, por ejemplo, realizar trabajos en Chuquicamata, en las líneas de transmisión, o en los barcos petroleros “La compañía ha de proceder a aumentar el bono de 20 pesos diarios que la actualidad le corresponde al buzo, este bono ha de ser en lo sucesivo de 80 pesos diarios” (AHPT, copia de pliego de peticiones de obreros de *Chile Exploration*, al gobernador de Tocopilla, 12 de septiembre de 1953).

Para todos aquellos operarios que temporalmente reemplazaban a cualquier obrero de mayor salario, se solicitaba que debería ser beneficiario de un bono por los días trabajados equivalente al salario de los obreros reemplazados. A su vez, cuando aquel reemplazo no fuese temporal, se exigía la nivelación del estipendio. Respecto a los pagos, se imploraba que los bonos y sobretiempos llegasen junto con el sueldo y no en días dispersos y sin fecha definida.

Para el personal de vigilancia se solicitó la construcción de guaridas, para que estos se reguarnecrieran en sus extensas rondas por las instalaciones de la termoeléctrica. Debemos indicar que la Planta termoeléctrica se ubicaba en una península que recibe fuertes vientos del océano Pacífico y los trabajadores sufrían por la humedad marítima y la constante y espesa niebla costera. El último punto del petitorio era de carácter cultural, en cuanto a

rechazar el etnocentrismo idiomático de los patrones, quienes daban instrucciones y despedían a los obreros con cartas en inglés (AHPT, copia de pliego de peticiones de obreros de *Chile Exploration*, al gobernador de Tocopilla, 12 de septiembre de 1953).

Como puede apreciarse, el petitorio estuvo centrado en temas salariales, pero también en cuestiones relacionadas con el deseo de superar la precariedad del trabajo, el peligro y las vulnerabilidades sobre inseguridad laboral, higiene y distribución horaria del trabajo.

Después de una semana de entregadas las peticiones, la empresa optó solamente por aumentar los sueldos y mejoró algunas condiciones laborales: construcción de garitas, implementos de seguridad y aumento de bonos. Ciertamente, los resultados no eran los esperados por los obreros y empleados y fue así que se organizó una nueva huelga.

Carabineros, quienes habían establecido una fluida alianza con la empresa, informó lo siguiente el 16 de septiembre de 1953:

Durante el día de ayer, los obreros del Sindicato Industrial de la Compañía Chile Exploration Company [...] efectuaron la votación de huelga, la que fue presidida por el Inspector del Trabajo. El resultado de la votación fue: a favor de la huelga: 230 votos; contra la huelga: 3 votos; No votaron: 31 personas; Total: 264 votos. Con esto, se declara la huelga. L. Yáñez Guzmán, Inspector Jefe. (AHPT, Parte de Novedades N°216, 16 de septiembre 1953)

Para no interrumpir el suministro de energía hacia la mina de Chuquicamata, la empresa reemplazó a los trabajadores con personal de la marinería: “los servicios de emergencia son atendidos por 14 funcionarios del Grupo de Comando de Defensa de Costa” (AHPT, Memorándum N°84, Raúl Gaínza, Mayor de Carabineros, 12 octubre 1953). De igual modo, se aumentó la dotación de Carabineros para enfrentar a los obreros por posibles desordenes.

Ante la amenaza militar y el miedo al encarcelamiento y traslado a Pisagua de los obreros protestantes, la huelga acabó repentinamente sin lograr las soluciones demandadas. De ese modo, la intimidación armada devenía en un efectivo artefacto político de la empresa.

Estos procesos de precariedad laboral permitieron un ahorro de costos en las actividades productivas. Así, los obreros que eran adjetivados como “indios”, subvencionaron con sus fuerzas y biología el desarrollo de la minería. Aquella etnificación y racialización de trabajador nativo, en el decir de Mbembe, “es la materia prima con la que se fabrica la diferencia y el excedente” (Mbembe, 2016, p. 75). Dentro de una semántica colonial y minera, la adjetivación situó una estigmatización, una descalificación y el establecimiento de un motor de control político sustentando en la amenaza, la expulsión y en la brutalización.

Los indios comunistas solo han generado daños y reclamos injustos”. Anticomunismo, racismo y conflictos...

Respecto a las adjetivaciones de “indios”, podemos también dar cuenta de un proceso simultáneo e interesante que revierte dicha semántica en el marco de una resignificación social. Este proceso está referido a la religiosidad popular en cuanto a la creación de cofradías que celebraban a la Virgen de la Tirana; así, en 1953 se creó en Tocopilla la Sociedad Religiosa de Indios de Pieles Rojas del Carmen, donde el concepto de “indio” se alegorizaba y constituía un rasgo de devoción religiosa. Según Van Kessel:

Constatamos que sus intérpretes no sienten ninguna vergüenza en llevar pública y ostensiblemente el nombre de ‘indios’. En ese tenor, ante la difusión de dicha categoría, el antropólogo indica: “suena como una contradicción y casi una provocación en un país y provincia de tan poca simpatía por lo indio. (Van Kesse, 1987, p. 28).

Lo anterior ante la metanarrativa del “progreso” y la modernidad.

### **Producción del hambre como estrategia política**

En 1954, ante el escaso mejoramiento de la precaria realidad laboral, surgió una nueva paralización de actividades. Un documento policial señaló: “*Este paro ilegal lo llevan 50 empleados y 260 obreros*” (AHPT, Oficio N° 172 de la Subcomisaría de Carabineros de Tocopilla. 15 de septiembre de 1954).

En esas circunstancias, la estrategia empresarial recurrió a la producción del hambre como herramienta de escarmiento: clausuró la llamada Casa de Refrigeración, popularmente conocida como la *pulpería*, que era el emporio de alimentos y artículos de primera necesidad que la empresa disponía para sus obreros.

Cabe señalar, que el sueldo del trabajador estaba fraccionado en dos partes: 1) dinero en efectivo; 2) un ticket equivalente en alimentos. Por ello, muchos trabajadores consideraban que literalmente trabajan por comida, porque el dinero tangible era menor en proporción al pago realizado en alimentos. En efecto, surgió la dependencia con la *pulpería* de la empresa. Además, aquel emporio funcionaba con un índice de precios de alimentos que no tenían inflación desde 1932. Según Ángela Vergara, este sistema de precios fijos fue una estrategia para influir sobre la mano de obra y garantizar una cierta paz y estabilidad laboral en sus campamentos. Los precios bajos fueron una forma de disuasión ante los movimientos obreros (Vergara, 2012). Así se garantizó a los trabajadores el acceso a productos básicos en un escenario nacional de fuertes presiones inflacionarias. Sin embargo, dicha situación obstaculizaba la posibilidad de los trabajadores para poder acceder al resto del mercado local y regional por la misma carencia pecuniaria. La imposibilidad de

participar en el resto del mercado local, llevó a las familias de los obreros a practicar la permuta de mercaderías<sup>8</sup> (Tapia, 2011).

A saber de ese sistema de constricción, muchas veces los obreros manifestaban fuertes quejas por la baja calidad de los productos, por lo cual la Dirección General del Trabajo se vio obligada a realizar diversas inspecciones a los enseres destinados al consumo (AHPT, Oficio N° 441, al Sr. Juez de Letras. 3 de agosto 1953).

Como se señaló, por efecto de la huelga la empresa cerró la *pulpería*, para así ejercer una funesta presión a los trabajadores y a sus familias, quienes quedarían sin sus sueldos ni raciones alimenticias durante varias semanas. El relato de María Cuevas evoca una huelga larga, adicionándose el problema de no contar con dinero para la movilización dentro de la ciudad y para acceder al pan: “una panadería nos entregaba una ración de pan con la confianza de que, una vez resuelto el conflicto, la gente pagaría su deuda” (Cuevas, 2006, p. 78).

También recuerda la sensación de inestabilidad laboral por efecto de las relaciones anómalas, leyes laborales precarias y la propia persecución hacia los trabajadores:

Se despedía a los trabajadores sin motivo justificado [...] La huelga perjudicaba la producción de Chuquicamata, razón por la que la empresa había destinado personal para el servicio de emergencia y así mantener la energía que se necesitaba para mantener la producción de la mina de cobre. Debido a lo prolongado del movimiento se hacía insostenible, se cerró la pulpería [...] pero los trabajadores estaban fuertemente decididos a mantener sus peticiones. (Cuevas, 2006, p. 78)

Ante el miedo, la pobreza y el hambre, cada familia tuvo que buscar sus propios métodos de sobrevivencia en los largos periodos de huelga.

Una carta enviada al gobernador de Tocopilla por parte de una esposa de un obrero, reclamaba por la presión que ejercieron los norteamericanos ante las familias:

...como familias del campamento de obreros de The Chile Exploration Company nos encontramos en una situación del todo inmerecida y dolorosa, sumamente injusta. Como usted [h]a de estar enterado, por encontrarse los obreros en huelga, el Departamento de Bienestar [h]a decidido clausurar la pulpería provocando grandes urgencias en las familias que no tienen dinero ni tampoco acceso los artículos de primera necesidad... (AHPT, carta s/n de Clodomira Alarcón al Sr. Gobernador, 1 de octubre 1954)

---

<sup>8</sup> Pedro Tapia Zuleta comenta estos tipos de trueque: “Un kilo de mote por el corte de pelo a domicilio, porotos o harina por una sarta de pescado, o la venta de jabón para la entrada en el teatro, estas no son exageraciones, corresponden a hechos de la vida real, aún más, pocos eran las familias que contaban con un ropero o marquesas, bastaba un tubo de condenso y una cortina y listo el ropero; una tablas y cajones y un poco de pintura y listo: un velador; y otros con catres de fierro de bronce. En líneas generales, había falta de implementación hogareña...” (Tapia, 2011, p. 83).

Los indios comunistas solo han generado daños y reclamos injustos”. Anticomunismo, racismo y conflictos...

De esa manera, las peticiones de las familias se dirigían a los agentes del Estado para que mediaran en el conflicto. Ante los nulos avances, los obreros se reunieron en la plaza principal de la ciudad para visibilizar la problemática. Un documento policial detalló:

Obreros reunidos en plaza de Tocopilla emiten fuertes epítetos contra compañía estadounidense [...] se denunció que los ‘gringos’ cerraron la pulpería, le condenaron al hambre como forma amarga de presionar a las mujeres y niños para que sus esposos se rindan ante los despóticos tratos de los extranjeros que corrompen la política nacional. (AHPT, Oficio confidencial de Subcomisaría de Carabineros de Tocopilla a Gobernación. 3 de octubre de 1954)

El proceso represivo ante la huelga no demoró. Hemos hallado un decreto firmado por el gobernador Justo Pastor Martín, que ordenaba la detención de los dirigentes, que, además de identificarlos con sus nombres y ocupaciones dentro de la termoeléctrica, indicó:

...los domicilios [...] serán determinados por los funcionarios aprehensores de Investigaciones y de Carabineros, facultándose allanamiento [...] deben ser enviados a Pisagua para que no interrumpan los procesos productivos en la termoeléctrica y en la mina de Chuquicamata. (AHPT, Decreto N° 106, 15 de septiembre 1954, J.P. Martín, Gobernador de Tocopilla)

El decreto indicaba:

Detenidos hoy a las 13:15 horas en sus [...] por haber declarado el Sindicato que ellos representan [...] un paro ilegal, total e indefinido [...] infringiendo con ello el N°4 del artículo 1° de la Ley 8.987 sobre Defensa Permanente de la Democracia. (AHPT, parte N°1 al Gobernador de Tocopilla, remiten: Suboficial Mayor de Carabineros, 16 de octubre de 1954)

Una vez detenidos los dirigentes y otros obreros, la huelga llegó a su fin. Fue así que los llamados esquiroles, los Carabineros y miembros de la Marina, regresaron a sus labores armadas y dejaron su rol de personal reemplazante en las huelgas, demostrando nuevamente que estuvieron al servicio de los estadounidenses a lo largo de todo un devenir de la primera mitad del siglo XX. A las pocas semanas, la empresa recomendó clausurar el sindicato, porque supuestamente, “no desarrollaba actividades” (La Inspección del Trabajo disolverá el Sindicato de la Chilex Exploration por no desarrollar actividades. Serán citados por última vez para el próximo sábado, 16 de noviembre de 1954). Clausura que contó con el apoyo de la Inspección del Trabajo de la ciudad. Evidentemente las políticas del miedo lograban los resultados esperados por parte del consorcio minero. (Figura 4).

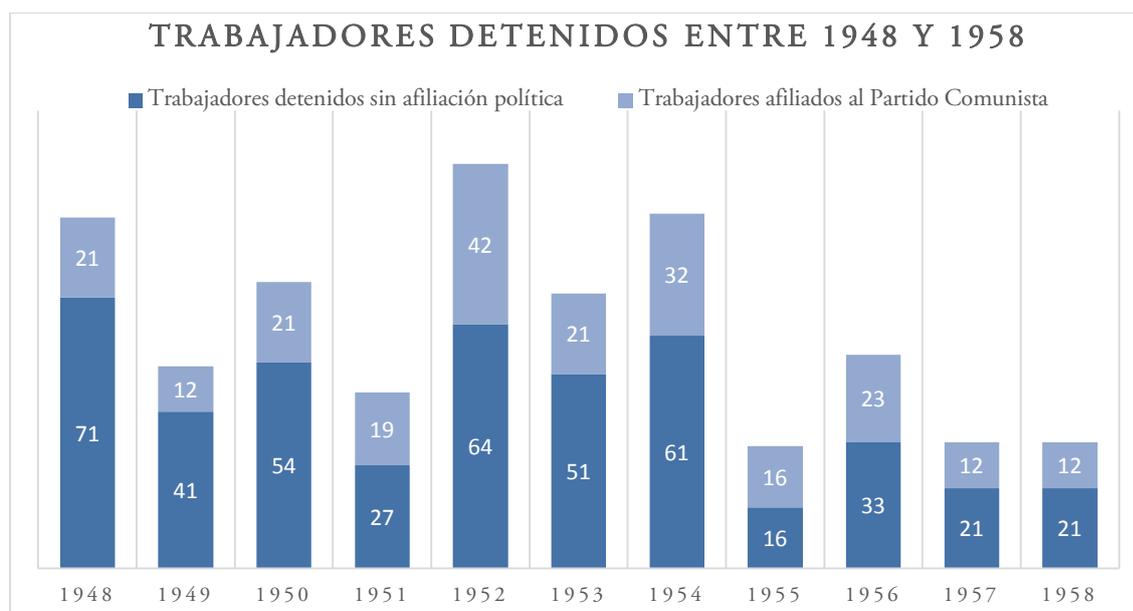


Figura 4. Diario *La Prensa* (Tocopilla), 16 de noviembre de 1954, informado sobre la disolución del sindicato (Archivo del autor).

### Producción minera y presos políticos

Mientras estuvo vigente la ley anti-comunista y gracias al aumento del control policial, no hubo más noticias de huelgas, pero sí numerosos detenidos y acusados de comunistas, a saber que no todos estaban inscritos en dicho partido político (Figura 5).

En la Figura 5, se expone la contabilidad de obreros detenidos y que fueron expulsados de la empresa termoeléctrica. En el citado gráfico, como es evidente, son mayores las cifras de los detenidos que no tenían militancia política en comparación a quienes sí la tenían. En total los detenidos verificados por los partes policiales suman 691 trabajadores, importante cifra dividida en 460 trabajadores sin militancia y 231 trabajadores con militancia. Asimismo, puede apreciarse que el año más perjudicial para los obreros fue 1948, seguido de 1952 y 1954.



**Figura 5:** Cuantificación de obreros que fueron prisioneros durante la existencia de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia (1948-1958). Los tiempos de estancia en la cárcel eran relativos, algunos estaban semanas, otros estuvieron presos algunos meses y varios estuvieron presos durante dos años. En el análisis de las fuentes, no aparecen nombres de mujeres. Fuente: construcción con base a la recopilación de actas policiales por cada uno de los años involucrados, AHPT (Esquema: Elaboración propia).

Del mismo modo, otro dato interesante es ver que en los inicios de la aplicación de la ley anticomunista (1948), se evidencia un descenso en la producción de cobre en Chuquicamata, el cual se había hecho significativo desde 1946 (231.938 toneladas) hasta 1954, el periodo más bajo después de la gran depresión de 1929 (Figura 6). Un año crítico fue 1950 (172.323 toneladas). Los efectos del agotamiento de las reservas del mineral oxidado, derivaron en problemas laborales.

La producción de cobre refinado en Chuquicamata repuntó en la segunda mitad de la década de 1950, gracias también a la nueva Planta procesadora de sulfuro inaugurada en 1952 (Arriaza y Galaz-Mandakovic, 2020), el mismo año que concentró la mayor cantidad de presos políticos. Recién, desde 1954 pudo evidenciarse un repunte de la producción de cobre, periodo en que, coincidentemente, los presos disminuyeron. La ley anti-comunista dejó de existir en 1958, al año siguiente la producción mostró mejores resultados (306.496 toneladas).

De esa manera, podemos correlacionar la aplicación de la ley a diversos obreros con la necesidad de evitar que las huelgas dificultaran la producción de electricidad en Tocopilla y por extensión, la producción de cobre refinado y cobre blíster en Chuquicamata<sup>9</sup>.

<sup>9</sup> A partir de 1968, con la “chilenización” del cobre chileno bajo el gobierno del presidente Eduardo Frei Montalva y posteriormente en 1971, bajo el gobierno del presidente Salvador Allende, se nacionalizaron los recursos naturales (Ley N° 17.450, 11 de julio de 1971). Estos procesos llevaron a la expulsión de los propietarios de minas estadounidenses y a la dilución de la diferenciación racial y las alteridades étnicas. Sin embargo, en Tocopilla y Chuquicamata se mantuvieron las diferencias territoriales basadas en jerarquías



**Figura 6.** Producción de cobre (en tonelada corta) en Chuquicamata. El recuadro en línea discontinua destaca el período en el que la Ley de Defensa Permanente de la Democracia estuvo vigente. (Fuente: The Anaconda Company, 1970; Esquema: elaboración propia).

## Conclusión

El capitalismo minero en Chile del siglo XX corresponde al tipo de capitalismo mercantil-especulativo, el cual representa una vía no revolucionaria al desarrollo, porque al revés del capitalismo industrial, oprimió y estancó las fuerzas productivas. No las desarrolló. Y como no subordinó económicamente la masa total de la fuerza de trabajo a través de la expansión industrial, “tiene que hacerlo por medios extraeconómicos: autoritarismo político, centralismo estatal, ciclos represivos, etc.” (Salazar, 2012, p. 236). En ese escenario se inscribió el extractivismo transnacional en Chile que subordinó a un Estado y estimuló una política que facilitó el avance del capitalismo minero. De ese modo, los intereses públicos y del Estado fueron subvertidos por el capital minero, desarrollándose lo que ha sido llamado como el “*complejo militar-industrial*” (Harvey, 2014, p. 159).

Podemos decir que la *Ley de Defensa Permanente de la Democracia* fue una agencia política que, en el decir de Sergio Grez, “puso en peligro el ‘Estado de compromiso’ laboriosamente construido desde mediados de la década de 1920” (Grez, 2014, p. 77), por el proyecto desarrollista de grupos de izquierdas.

---

laborales preestablecidas. Los trabajadores de Tocopilla y Chuquicamata eran los que mejor sueldo tenían en la región del desierto de Atacama, con alto poder adquisitivo. En la empresa recién controlada por el Estado, surgió una “*aristocracia laboral*” (Hobsbawm, 1987, p. 265), caracterizada por valores e identidades laborales diferentes y que marca una distinción con los trabajadores de otros centros mineros de la región.

Los indios comunistas solo han generado daños y reclamos injustos". Anticomunismo, racismo y conflictos...

Como hipótesis planteamos que dicha ley facilitó la reproducción de la vulnerabilidad y la precariedad laboral de los trabajadores. La ley anticomunista devino en un artefacto jurídico que detuvo los procesos reivindicativos y de protesta. De ese modo, acusar de "comunista" a cualquier tipo de disidencia, siempre con un halo de racismo, se transformó en una práctica política empresarial basada en el miedo y en la brutalización de una relación laboral y productiva, significando no solo el despojo del trabajo, sino que también la violencia física y simbólica, junto a la estructuración de una violencia jurídica y étnica, yuxtapuesto con daños al cuerpo y la generación de la desterritorialización de los obreros. La Ley, auxilió la proyección ideológica de la empresa con el objetivo de desviar la atención de los conflictos considerados como verdaderos.

Tal como fue denunciado en la Cámara de Diputados de Chile, la ley anticomunista que estuvo vigente hasta 1958 fue aplicada: "de preferencia en los grandes centros industriales controlados por poderosas empresas extranjeras, y se han tomado con la complacencia de funcionarios del Estado" (ABCN, Cámara de Diputados, Sesión 10ª extraordinaria, segunda legislatura, martes 18 de mayo de 1948, p. 312).

La denuncia señalaba que las "empresas imperialistas" poseían un poder ilimitado y de ellas se habían aprovechado para desencadenar el terror policial contra el movimiento obrero, y así:

Despedir a centenares y miles de trabajadores, sin causa justificada, y sin hacerles los reajustes que establecen las leyes, para establecer el soplónaje y la delación en gran escala, para aumentar la jornada de trabajo, para cerrar locales sindicales, y negar conquistas y derechos alcanzados por los trabajadores. (ABCN, Cámara de Diputados, Sesión 10ª extraordinaria, segunda legislatura, martes 18 de mayo de 1948, p. 312).

Asimismo, dicho artefacto político devino en un freno a instancias de democratización y participación laboral de mejores condiciones y de progreso en la calidad de vida de los obreros, quienes ante una relación jerárquica y asimétrica, agenciaron algunos movimientos que solo hallaron una represión política la vulneración de sus derechos, a través de la relegación, la aislación y la tortura. Gabriel González Videla y luego Carlos Ibáñez, articularon ventrílocuamente un discurso de impronta extranjera del capitalismo minero que se enlazó con las ideas de las derechas chilenas. Mucho más en Tocopilla, el puerto de los "indios blancos" (Cruz, 1965, p.36), que jugaba un importante rol electrificador de la gran minería del cobre y también en la minería del salitre.

La gestión minera capitalista expresó un modo único de soberanía, donde residía una excepcionalidad necropolítica: "el poder y la capacidad de decidir quién puede vivir y quién debe morir" (Mbembe, 2011, p. 19). Surgió una jerarquía de muerte con los trabajadores a la vanguardia. El capitalismo minero en el desierto de Atacama estableció la definición de aquellos que carecían de valor vital y que eran simplemente reemplazables. Esto resultó en la distribución asimétrica de la violencia y la muerte, ayudada por mecanismos típicos de

una tropología moral (Butler, 2001). En los hechos, se creó un complejo militar-carcelario para no afectar la productividad.

Como resultado de injerencias externas, se otorgó al consorcio minero un poder político que implicó encarcelamiento ideológico, expulsión, desprecio público y muerte. Este contexto sirvió para construir un "otro ficticio" a través de la semántica de la racialización. Las circunstancias laborales y sociales facilitaron la excepcionalidad política para promover el encarcelamiento y el exilio a través de categorizaciones étnicas, biológicas e ideológicas, utilizando tecnologías legales y sus rituales de persecución, para que la violencia "opere a favor de la 'civilización'" (Mbembe, 2011, p. 39). La represión estatal muestra la fuerza de lo que Mbembe (2011) llamó un 'gobierno privado indirecto', en el que las élites económicas buscan en última instancia, disipar las políticas estatales y convertirlas en aparatos burocráticos subordinados al capital, vinculando el poder económico, la policía y la violencia económica.

### Agradecimientos

Este artículo se enmarca en los resultados del proyecto FONDECYT 11180932: "Chuquicamata, Cantón El Toco y Tocopilla bajo la impronta de los Guggenheim: sistemas técnicos, sociedad, conflictos y medioambiente en el desierto de Atacama (1915-2015)".

### Referencias citadas

- Archivo Biblioteca Congreso Nacional, Santiago de Chile (ABCN).
- Aclaración de trabajadores. (21 de julio de 1938). *La Prensa*.
- Archivo Histórico de la Provincia de Tocopilla (AHPT).
- Agamben, G. (2004). *Estado de Excepción (Homo sacer II, 1)*. Pre-Textos.
- Arriaza, B. y Galaz-Mandakovic, D. (2020). Expansión minera, déficit hídrico y crisis sanitaria. La potabilización del río Toconce y el impacto del arsenicismo en la población de la Provincia de Antofagasta (1915-1971). *Historia 396*, 10(1) 71-112. <https://bit.ly/3V5CYZP>
- Balibar, E. y Wallerstein, I. (1991). *Raza, nación y clase*. IEPALA.
- Brueckner, J. (2011). *Lectures in Urban Economics*. MIT.
- Bucat, E. (2016). *El General*. Punto Rojo.
- Butler, J. (2001). *Mecanismos psíquicos del poder. Teorías sobre la sujeción*. Cátedra Universitat de València.

Los indios comunistas solo han generado daños y reclamos injustos”. Anticomunismo, racismo y conflictos...

- Campdelacreu, E. (2009). *Tocopilla: una memoria de prueba*. Agrupación Cultural y Folclórica Tikopillan.
- Casals, M. (2012). *Anticomunismos, política e ideología en Chile: la larga duración de la “campana del terror” de 1964*. [Tesis de magíster no publicada]. Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Chiappe, C. (2015). *Los estudios andinos. Entre la reforma y la revolución. Chile, 1960-1973*. Jote Errante.
- Cómo se hace el cobre en Chuquicamata. (30 de enero de 1921). *El Abecé*.
- Concha, A. (1915). *Informe presentado al Supremo Gobierno sobre la Planta Beneficiadora de Minerales de Cobre de la Chile Exploration Company en Chuquicamata*. Universitaria.
- Contreras Tapia, V. (1981). *Campeño y proletario*. Agencia de Prensa Nóvosti.
- Correa, S. (2016). *Con las riendas del poder. La derecha chilena en el siglo XX*. Penguin Random House.
- Cruz, L. (1951) *El Americano*. Casa Nacional del Niño.
- Cruz, L. (1965) *Mi hermano. El alcalde*. Del Litoral.
- Cuevas, M. (2006). Recuerdos. En L. Piñones (Ed.), *Tococuentos II* (pp.78-80). Corporación Cultural Juan Collao Cerda.
- Díaz, J. (2018). Ambiente anticomunista en Chile durante la presidencia de Gabriel González Videla. En Á. Soto y C. Garay (Coord.), *Internacionalismo y anticomunismo en tiempos de Gabriel González Videla* (pp.145-165). RIL.
- Galaz-Mandakovic, D. (2017). *Inclusions, transformations et asymetries du capitalisme minier sur la cote d’Atacama: les dérives de la production thermoelectrique a Tocopilla (Chili) 1914-2015*. [Tesis de doctorado no publicada]. Universidad Católica del Norte.
- Galaz-Mandakovic, D. (2017). Turbinas y electricidad para la mina. Lámparas a parafina para la población. Crónica de una asimetría del capitalismo minero en la costa tocopillana (1914-1942). *Estudios Atacameños*, (53), 179-200. <https://bit.ly/40CCdsd>
- Galaz-Mandakovic, D. (2019). *Movimientos, tensiones y luces. Historias tocopillanas*. Bahía Algodonales.
- Galaz-Mandakovic, D. (2020). *The Guggenheim process*. Innovaciones y contrapuntos de un sistema técnico y de transporte en la industria del salitre en el Departamento de Tocopilla (Chile, 1926-1949). *Revista de historia (Concepción)*, 27(2), 175-209. <https://doi.org/j7kg>
- González, G. (1975). *Memorias*. Gabriel Mistral.
- Grez, S. (2014). La izquierda chilena y las elecciones: una perspectiva histórica (1882-2013). *Cuadernos de historia (Santiago)*, (40), 61-93. <https://doi.org/gf5qd4>
- Harvey, D. (2014). *Diecisiete contradicciones del capital y el fin del neoliberalismo*. IAEN.
- Hobsbawm, E. (1987). *El mundo del trabajo. Estudios históricos sobre la formación y evolución de la clase obrera*. Crítica.

- Huneus, C. (2009). *La Guerra Fría chilena. Gabriel González Videla y la ley maldita*. Debate.
- Illanes, G. (1915). *Mineral de Chuquicamata de la Chile Exploration Company (inaugurado el 18 de mayo de 1915). Informe elevado al Supremo Gobierno*. Imprenta Universitaria.
- International Business Machines Corporation. (1951). *Visita del Excelentísimo señor don Gabriel González Videla Presidente de Chile a los Estados Unidos de América*. IBM.
- La Inspección del Trabajo disolverá el Sindicato de la Chilex Exploration por no desarrollar actividades. Serán citados por última vez para el próximo sábado. (16 de noviembre de 1954). *La Prensa*.
- La luz eléctrica. (25 de julio de 1928). *La Prensa*.
- La Nación* (19 de octubre de 1917). La Provincia de Antofagasta en la economía nacional.
- La Nación* (24 de julio de 1938). Dirigentes sindicales refutan publicaciones.
- Latham, R. (1926). *Chuquicamata. Estado yankee (Visión de la montaña roja)*. Nascimento.
- Lloyd, D. y Wolfe, P. (2016). Settler colonial logics and the neoliberal regime. *Settler Colonial Studies*, 6(2), 109–118. <https://doi.org/10.1080/2201473X.2015.1035361>
- Macchiavello, S. (1923). *El problema de la industria del cobre en Chile y sus proyecciones económicas y sociales*. Fiscal de la Penitenciaría.
- Mansilla, L. (1982). Recuerdos de sesenta años. Conversación con Víctor Contreras Tapia. *Araucaria de Chile*, (17), 92-102.
- Marcuse, H. (2004). Some social implications of modern technology. En H. Marcuse (Ed.), *Technology, War and Fascism* (Vol.1, pp.59-86). Routledge.
- Mbembe, A. (2011). *Necropolítica*. Melusina.
- Mbembe, A. (2016). *Critica de la razón negra. Ensayo sobre el racismo contemporáneo*. Futuro Anterior.
- Memmi, A. (2010). El racismo. Definiciones. En O. Hoffmann y O. Quintero (Coord.), *Estudiar el racismo, textos y herramientas Antología de textos teóricos traducidos al español referidos al estudio del racismo* (pp. 53-72). Afrodesecl/Eurescl. <https://bit.ly/40OtdAA>
- Méndez, M, Galaz-Mandakovic, D. y Prieto, M. (2020). Tele-production of miningscapes in the open-pit era: The case of low-grade copper, Bingham Canyon, US and Chuquicamata, Chile (1903–1923). *The Extractive Industries and Society*, 8(4): 100830. <https://doi.org/10.1016/j.exis.2020.10.013>
- Neruda, P. (1980). *Canto General*. Bruguera.
- O'Brien, T. (1989). Rich beyond the Dreams of Avarice: The Guggenheim in Chile. *The Business History Review*, 63(1), 122-159. <https://doi.org/10.2307/3115428>
- Rinke, S. (2013) *Encuentros con el yanqui: norteamericanización y cambio sociocultural en Chile 1898-1990*. Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.

Los indios comunistas solo han generado daños y reclamos injustos”. Anticomunismo, racismo y conflictos...

Rivera, F. (1994). Identidad en el laberinto: la búsqueda del sentido étnico en San Pedro de Atacama. *Estudios Atacameños*, (11), 187-196. <https://doi.org/j7kj>

Salazar, G. (2012). *Movimientos Sociales en Chile. Trayectoria histórica y proyección política*. Uqbar.

Solución de conflictos obreros. (12 de diciembre de 1947). *La Prensa*.

Soto, A. (2018). Como sabíamos que venías, te hicimos un pastel. El viaje a Estados Unidos. En A. Soto, C. Garay (Coord), *Internacionalismo y anticomunismo en tiempos de Gabriel González Videla* (pp.145-165).RIL

Spivak, G. (2010). *Crítica de la razón poscolonial. Hacia una historia del presente evanescente*. Akal.

Stoltenborg, D. y Boelens, R. (2016). Disputes over land and water rights in gold mining: the case of Cerro de San Pedro, Mexico. *Water International*, 41(3), 447-467. <https://doi.org/j7kk>

Taguieff, P. (2010). Introducción al libro “El color y la sangre”. Doctrinas racistas ‘a la francesa’. En O. Hoffmann y O. Quintero (Eds.), *Estudiar el racismo, textos y herramientas Antología de textos teóricos traducidos al español referidos al estudio del racismo*. (pp. 21-35).Afrodesc/Eurescl. <https://bit.ly/40OtdAA>

Tapia, P. (2011). La pulpería. En L. Piñones (Comp.), *Cuentos de la Planta* (pp. 83-88). Electroandina.

The Anaconda Company (1970). *Chuquicamata. Producer of copper in the Atacama Desert of Northern Chile*. Chile Exploration Company, Subsidiary of The Anaconda Company.

Todorov, T. (1991). *Nosotros y los otros. Reflexión sobre la diversidad humana*. Siglo Veintiuno.

Unger, I. y Unger, D. (2005). *The Guggenheims. A family history*. Harper Prenal.

Van Kessel, J. (1987) *Lucero del Desierto*. Centro de Investigación de la realidad del Norte.

Varikas, E. (2007). *Les rebuts du monde. Figures du paria*. Stock.

Vergara, Á. (2012). Precios fijos y raciones: la Anaconda Copper Company en Chile entre 1932 y 1958. *Investigaciones de historia económica*, 8(3), 135-143. <https://doi.org/f2jw2j>

Vergara, D. (1923) *Chuquicamata. Un Estado dentro de otro Estado*. La Economía.

Zapata, F. (1975). *Los mineros de Chuquicamata: ¿productores o proletarios*. (2a ed., Vol. 13, Cuadernos del CES). Colegio de México. <https://doi.org/10.2307/j.ctv233nj>

Para citar este artículo bajo norma APA 7a ed.

Galaz-Mandakovic, D. (2023). “Los indios comunistas solo han generado daños y reclamos injustos”. Anticomunismo, racismo y conflictos laborales en la termoeléctrica de la mina de Chuquicamata (Tocopilla, Chile, 1948-1958). *Estudios Atacameños (En línea)*, 69, e4839. <https://doi.org/10.22199/issn.0718-1043-2023-0001>

